

## INFORME APROBATORIO DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Sangolquí, 10 de enero del 2022  
AP-921-2021 DP-GADMUR

Se aprueban los planos para la construcción presentados por el (la) señor (a) CORTEZ TORRES GRIMANESA EDITH Ub. el barrio URB. COOP. A. Y C. JUAN DE SALINAS Calle DE LOS CICLAMES - LOTE 64 - lote clave catastral 070610

Área del lote: 500,0000      Área bruta total: 252,77      Área útil total: 240,29  
Área útil PB: 113,58      Área bruta ampliada: 155,71      Áreas verdes: 297,48

	CNP	PLANOS
COS:	40,00 %	22,72 %
CUS:	120,00 %	48,06 %



Profesional responsable: Arq. VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE Registro Municipal: 1068161438056

Consiste en la aprobación de planos **Arquitectónicos Ampliatorio - Modificatorio** del Proyecto **RESIDENCIA CORTEZ TORRES**. Conformado por UNA Casa Unifamiliar en planta baja, planta alta y terraza accesible. La ampliación – modificación consiste del proyecto legalizado el 15 de agosto de 2018, que hace referencia la modificación de Una Casas en planta baja A Una Casa en planta baja y planta alta y la ampliación en un Área Bruta total **155.71m<sup>2</sup>**.

Planta Baja: **ÁREAS ABIERTAS CONSTRUCCION UNICA:** N = VARIOS: (MODIFICACION) Jardín 1-2-3, circulación peatonal - vehicular, estacionamiento 1 - 2 y área de lavado y secado.

Planta Baja: **ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS CONSTRUCCION UNICA:** N = +1.18: (Aprobado el 18 de agosto de 2018): Sala, comedor , cocina, hall, un estudio con un baño completo, un cuarto de planchado, un cuarto de costura y un baño completo: (Ampliación) Circulación vertical interna,

Planta Alta: **ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS CONSTRUCCION UNICA:** N = +3.70: (Ampliación): Área de sala de juegos con bar, un dormitorio con un baño completo, dos dormitorios y un baño completo y circulación vertical interna: **ÁREAS ABIERTAS:** N = +6.40: Terraza accesible

Adjunta: Certificado de no adeudar al municipio No. 000012067 del 23 de noviembre de 2021; Informe de Revisión de Planos AP-502-2018-DP-GADMUR de 15 de agosto del 2018; Permiso Provisional de Construcción Informe No 40026 DGT-GADMUR de 27 de septiembre del 2018; Escritura de Compraventa protocolizada en la Notaria Segunda del Cantón Ruminaahui el 14 de febrero el 2019, legalizada en el Registro del Propiedad del Cantón Ruminaahui el 12 de marzo de 2019: Autorización legalizada en la Notaria Encargada 86 de Cantón Quito Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros del Arq. Juan Miguel Villagomez Ortega a favor del Arq. René Vega para realizar las modificaciones y ampliaciones: Copias de la cedula de ciudadanía de los propietarios.

El proyecto de **modificación** que hace referencia la modificación de Una Casas en planta baja A Una Casa en planta baja y planta alta y la ampliación en un Área Bruta total **155.71m<sup>2</sup>**. áreas exteriores y exclusivas restantes se mantienen y cumplen con la norma municipal vigente manteniéndose el área del terreno se mantiene.

	Cuadro de Áreas	Cuadro de Áreas
	(Informe de Revisión de Planos AP-502-2018-DP-GADMUR de 15 de agosto del 2018)	AMPLIACION - MODIFICACION
Área del Lote	500.00	500.00
COS calculado	19.03%	22.72%
CUS calculado	19.03%	48.06%
Área total bruta	97.06	252.77
Área total útil	95.13	240.29
Área útil PB	95.13	113.58

La aprobación se basa en el informe del Certificado de Normas Particulares 3518-2021 del 10 de mayo de 2021.

El señor (a) CORTEZ TORRES GRIMANESA EDITH y el constructor se sujetará a lo que consta en los planos y cualquier alteración será sancionada de acuerdo a la Ordenanza Vigente.

**NOTA:** El profesional responsable deberá colocar en un lugar visible el rótulo en el que conste el registro profesional y municipal.



ARQ. MARCO FLORES BOLAGAY

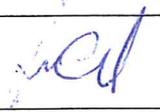
DELEGADO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

**NOTAS:**

1. Esta aprobación no autoriza la construcción.
2. El Permiso Provisional de Construcción se concederá cuando lo solicite el profesional constructor, presente comprobantes de pago de las empresas de Agua Potable y Alcantarillado y cuando haya construido provisionalmente en línea de fábrica y la acera esté cubierta y protegida para el peatón, en el lugar donde haya lugar a esta instalación.

**LIQUIDACIÓN**

<b>Número título crédito:</b>	46-SGT-2022	47-SGT-2022
<b>Área:</b>	97,06 m2	
<b>Valor a pagar:</b>	7,57 USD	121,45 USD

Informe elaborado por:	Arq. René N. Riera C Analista de Gestión Urbana		Informe revisado por:	Arq. Marco Flores B. Responsable de la Unidad de Desarrollo Urbano	
------------------------	--	---	-----------------------	---	---